

ANUNCIO DE LICITACIÓN

La sociedad estatal Aguas de las Cuencas Mediterráneas, S.M.E., S.A., ACUAMED, hace pública convocatoria para la adjudicación del siguiente contrato de servicios sujeto a regulación armonizada:

SEGURO DE DAÑOS PARA LAS INSTALACIONES DE ACUAMED

SV/47/18

Fecha envío del anuncio para su publicación en el DOUE: 11 de octubre de 2018.

Fecha de publicación del anuncio en el Perfil del Contratante de la Plataforma de Contratación del Sector Público: 15 de octubre de 2018.

Dirección responsable: Dirección Técnica.

Presupuesto base de licitación: 831.492,10 € (exento de IVA)

Valor estimado del contrato: 1.662.984,20 € (exento de IVA).

Plazo para la ejecución de los trabajos: El plazo del seguro de daños para la Desaladora de Mutxamel, incluidos sus elementos electromecánicos, conducciones y depósitos se iniciará el 1 de febrero de 2019 a las 00:00 horas y finalizará el 19 de febrero de 2020 a las 24:00h. El plazo para el resto de las infraestructuras será de DOCE (12) MESES, desde las 00:00 horas del 20 de febrero de 2019 hasta las 24:00 del 19 de febrero de 2020.

El plazo máximo TOTAL es de VEINTICUATRO (24) MESES y 19 días, considerando una posible prórroga de los trabajos de DOCE (12) MESES.

Requisitos específicos que deben cumplir los licitadores: los indicados en el apartado 8 del Pliego de cláusulas reguladoras de la licitación (contenido sobre nº 1) (punto 12 del cuadro de características del pliego de cláusulas reguladoras)

Procedimiento y forma de adjudicación del contrato:

Al tratarse de la contratación de un servicio, cuyo valor estimado, teniendo en cuenta las eventuales prórrogas, es superior a 221.000 euros, será un contrato sujeto a regulación armonizada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.1 b) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante, LCSP 2017) Se adoptará un **procedimiento abierto**, en aplicación del artículo 156 y siguientes LCSP.

Asimismo, el expediente se instruirá utilizando la **tramitación ordinaria**. La adjudicación se realizará a la oferta que presente la mejor relación calidad-precio en virtud de los criterios de adjudicación económicos y cualitativos establecidos en la Cláusula 9ª del Pliego de Cláusulas Reguladoras. Los criterios de adjudicación establecidos persiguen los siguientes objetivos:

- a) Lograr una mayor transparencia en la contratación pública.
- b) Conseguir una mejor relación calidad-precio.

Aparecen detallados en el Punto 17 Criterios de Adjudicación:

- a) Precio: 80 puntos
- b) Criterios de calidad automáticamente cuantificables: 20 puntos
 - b.1) Reducción del importe de la franquicia: 12 puntos.
 - b.2) Ampliación del límite de indemnización: 8 puntos.

El órgano de contratación podrá rechazar las ofertas que resulten anormalmente bajas de conformidad con lo dispuesto en el art. 149 LCSP.

La contratación NO se estructura en LOTES.

Fecha y lugar de presentación del SOBRE nº1 en las oficinas de AcuaMed en Madrid, C/ Albasanz, 11 - 28037 – MADRID: hasta las 14:00 h. del día 15 de noviembre de 2018.

Apertura de la documentación valorable conforme a criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas (SOBRE nº 2), en las oficinas de AcuaMed en Madrid, / Albasanz, 11 – 28037 – MADRID : inicialmente prevista para las 12:00 horas del día 26 de noviembre de 2018.

Otras informaciones:

Está disponible el fichero para la formalización del documento DEUC. Pueden solicitarlo en la siguiente dirección de correo electrónico: contratacion@acuamed.es

Tal y como se indica en el pliego, se entrega un CD con las fichas de las instalaciones. Pueden solicitarlo en la siguiente dirección de correo electrónico: contratacion@acuamed.es